CONVOCATORIA PARA ARTISTAS PROYECTO CONMEMORATIVO DE CHARLOTTE FORTEN SALEM, MASSACHUSETTS

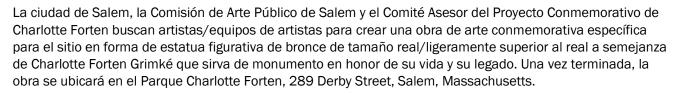
5 de junio de 2023

Presupuesto del proyecto: Sin superar los \$120,000

Plazo de presentación:

El domingo, 16 de julio de 2023, a las 11:59 p. m., hora del Este

I. Resumen del proyecto



El concurso público de arte está abierto a todos los artistas y equipos de artistas interesados mayores de 18 años y residentes en Estados Unidos. Se recomienda a los artistas y equipos de artistas que se identifiquen como negros, indígenas o personas de color (BIPOC) y mujeres a que presenten su solicitud. Se recomienda a los artistas o equipos de artistas locales que vivan o trabajen en Salem o en la costa norte a que presenten su solicitud.

El proceso de selección de artistas se desarrollará en dos fases:

- Fase 1: Convocatoria nacional para la presentación de candidaturas y selección de semifinalistas
- Fase 2: Presentación de conceptos por parte de los artistas/equipos de artistas semifinalistas y selección del ganador final

¿Quién es Charlotte Forten?

Charlotte Louise Bridges Forten Grimké 1837-1914

LEGADO

Charlotte Louise Bridges Forten Grimké, nacida en 1837, hija de Robert Bridges Forten y Mary Woods Forten, negros ricos de Filadelfia, fue la cuarta generación de su familia nacida libre. Sin embargo, el éxito de los Forten no les protegió de los insultos racistas y la intolerancia. Apoyaron económicamente y participaron activamente en el movimiento abolicionista de Filadelfia, e incluyeron entre sus amigos y asociados a personas como Frederick Douglas y William Lloyd Garrison. El apasionado debate sobre los temas de la época tuvo lugar en presencia de Charlotte cuando era niña y alimentó su compromiso con la educación, la libertad, los derechos de la mujer y la igualdad racial. Estos pilares constituyeron su misión de por vida.

IMPORTANCIA DE CHARLOTTE EN SALEM, MA

Como las escuelas públicas de Filadelfia estaban segregadas, Charlotte recibía clases particulares en casa en lugar de someterse a las indignidades de las escuelas racialmente separadas. Cuando tenía dieciséis años, su padre, James, se puso en contacto con su amigo Charles Lenox Remond, un destacado abolicionista de Salem, y le pidió que su brillante hija completara su educación en las recién reintegradas escuelas de Salem. En este entorno, Charlotte siguió floreciendo y afinando su compromiso con la justicia. La casa de los Remond, como la de Charlotte, era el centro de actividades y debates antiesclavistas. Como parte integrante de la comunidad de Salem, Charlotte asistió a Higginson Grammar School. Luego, fue aceptada en la primera promoción de Salem Normal School, de la que se graduó en 1856. Poco después le ofrecieron un puesto de educadora en Epes Grammar School, convirtiéndose en la primera educadora negra de Salem.

A lo largo de su vida, Charlotte escribió poesía y ensayos, y llevó un diario (*The Journals of Charlotte Forten,* Oxford University Press, 1988). En él, elogiaba la comunidad que encontró en Salem a través de sus escuelas,



su gente y su entorno. Al comenzar la Guerra Civil, Charlotte vio la oportunidad de hacer realidad su sueño de elevar a su pueblo. Con todo el fervor que le inculcaron en Salem Normal, solicitó y obtuvo (aunque no sin cierta oposición) un empleo como educadora de "contrabando", a negros liberados en la isla de Santa Elena, frente a la costa de Carolina del Sur en 1862. Allí permaneció dos años, relatando sus experiencias en ensayos para *The Atlantic Monthly.* A pesar de los constantes problemas de salud, Charlotte siguió cumpliendo su misión de promover las causas de su pueblo a través de la educación, la escritura y el servicio público. Se casó con el reverendo Frances Grimké en 1878. La pareja residió en Washington, D.C., donde ella continuó participando activamente en los movimientos de promoción racial hasta su muerte en 1914.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO

En todo Estados Unidos, hay muchas menos estatuas públicas dedicadas a mujeres que a hombres, y aún menos dedicadas a mujeres de color. Aunque Charlotte Forten Grimké y su obra de toda la vida eran conocidas en algunos círculos académicos, especialmente entre los estudiosos negros y en los Colegios y Universidades Históricamente Negros (HBCU), su familiaridad para un público más amplio no ha estado asegurada. Basada en su creencia de que la educación y la libertad eran la salvación de su pueblo, Charlotte encaja cómodamente en las tradiciones de libertad y justicia de la ciudad. Salem desea reconocer el honor que aporta a nuestra ciudad.

Preparado por Gwendolyn Rosemond.

Para obtener más información sobre la vida de Charlotte Forten Grimké, visite el sitio web del proyecto.

El sitio

El monumento a Charlotte Forten se ubicará en el Parque Charlotte Forten, situado en 289 Derby Street. El Parque Charlotte Forten es una plaza de unos 25,000 pies cuadrados propiedad de la Autoridad de Reurbanización de Salem en asociación con la ciudad de Salem. El Parque Charlotte Forten incluye una plaza para programas y espectáculos, un paseo portuario alrededor del río Sur, asientos columpio frente al agua, juegos de percusión incorporados y espacios verdes. Justo al otro lado del canal se encuentra el vecindario de Salem "The Point", un distrito histórico del Registro Nacional y hogar de una comunidad inmigrante diversa y vibrante; y los murales al aire libre del Museo de Arte Urbano El Punto y otras obras de arte público que celebran la herencia cultural dominicana y otras del vecindario. El parque es un punto de conexión entre el bullicioso centro de Salem y su histórico paseo marítimo. En su sede de Derby Street, el parque colinda con museos de piratas, una panadería y otras atracciones turísticas. El parque fue dedicado como Parque Charlotte Forten en 2019. En 2021, la ciudad llevó a cabo una iniciativa creativa de participación comunitaria en torno a cómo les gustaría a los residentes conmemorar a Charlotte Forten en el parque, que incluyó encuestas bilingües y actividades en el lugar. En el Anexo C se incluye como referencia un plano detallado del Parque Charlotte Forten.

Los premios

La financiación de este proyecto es proporcionada por la ciudad de Salem y el Fondo Nacional de las Artes. Las subvenciones se concederán en cada fase del proceso de selección de artistas de la siguiente manera:

Fase 1: Se concederá un premio de setecientos cincuenta dólares hasta mil dólares (\$750 a \$1,000) a cada semifinalista para el desarrollo inicial del concepto y la participación en dos o tres (2 o 3) eventos de participación comunitaria a través de un acuerdo de subvención para el desarrollo del concepto (ver el **Anexo B**). Se concederán entre tres y cinco (3 y 5) subvenciones de este tipo.

Fase 2: A partir de estos conceptos iniciales, se seleccionará un artista/equipo de artistas como ganador final del proyecto, que será elegible para una financiación de hasta ciento veinte mil dólares (\$120,000) a través de un acuerdo de subvención de arte público. El texto de este acuerdo de subvención se proporcionará a todos los semifinalistas junto con su invitación a seguir adelante.

Este presupuesto máximo admisible de \$120,000 incluye todos los costos asociados al proyecto, entre los que se incluyen los siguientes:

- Diseño completo y desarrollo de la obra de arte (y cualquier base/pedestal si el artista lo desea)
- Documentos de ingeniería y aprobaciones
- Honorarios de los artistas por la creación, coordinación, participación comunitaria, y seguro(s)
- Materiales (incluida la base/el pedestal si el artista lo desea)
- Fundición y fabricación
- Coordinación de la instalación*
- Transporte y entrega
- Imprevistos
- Garantía de 2 años del artista y la fundición para la obra de arte terminada
- * La instalación se coordinará entre el artista/equipo de artistas seleccionado, el personal de Arte y Cultura de la ciudad de Salem y el Departamento de Servicios Públicos. Los costos de instalación serán pagados directamente por la ciudad de Salem y quedan fuera de esta subvención.

Cómo solicitarlo

Las solicitudes se recibirán a través de nuestro portal en línea:

https://bit.ly/CharlotteFortenArtistSubmissionsSpanish

Se aceptarán solicitudes hasta las 11:59 p.m. El domingo 16 de julio de 2023.

Si prefiere enviar una copia física, entregue su material a:

Julie Barry, Senior Planner, Arts & Culture City of Salem Planning & Community Development Department 98 Washington Street, 2nd Floor, Salem MA 01970.

El jueves 15 de junio de 2023 a las 5:30 p. m. se celebrará una sesión informativa opcional sobre el proyecto y las preguntas más frecuentes de los artistas a través de Zoom. Confirme su asistencia aquí: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZMud-qvqTMpG9BqLxgShfd3xe94FY2XedqG

Las preguntas deberán presentarse por escrito antes de las 4:00 p. m. del lunes 19 de junio de 2023.

Envíe sus preguntas por escrito a Julie Barry a jbarry@salem.org.

Las respuestas a las preguntas recibidas se publicarán antes de las 4:00 p. m. del miércoles 21 de junio de 2023 en el sitio web del proyecto: https://www.salemma.gov/public-art-commission/pages/charlotte-forten-memorial-project-0.

La ciudad de Salem se reserva el derecho de dar de baja esta Convocatoria para Artistas en cualquier momento sin penalización alguna.

II. Objetivos y valores del proyecto

El objetivo general de este proyecto es instalar un monumento conmemorativo que honre la vida y el legado de Charlotte Forten Grimké. En el contexto de este objetivo, el Grupo Asesor del Proyecto Conmemorativo de Charlotte Forten ha identificado valores clave para orientar a los artistas/equipos de artistas en sus solicitudes y propuestas de conceptos conmemorativos.

Los valores clave incluyen los siguientes:

Justicia

 El monumento debe ser representativo de Charlotte Forten y de su compromiso con la justicia como abolicionista, sufragista, educadora, escritora y poeta. Es importante que esta estatua transmita la valentía y dedicación que Charlotte Forten aportó a sus esfuerzos como educadora, intelectual y defensora de la abolición, el sufragio y los derechos civiles.

Invitación

La presencia del monumento, así como su postura, forma y colocación, deben servir de invitación a
conocer la vida, los escritos y los logros de Charlotte Forten. Debe despertar la curiosidad por participar
y aprender sobre la vida de Charlotte como parte de la comunidad de Salem, al tiempo que apoya un
reconocimiento más amplio de las ricas historias y la presencia de las comunidades negras en Salem.

Inspiración

El monumento debe inspirar a los visitantes un sentimiento de admiración por el valor, la resistencia y
la fortaleza de Charlotte Forten ante la adversidad, a lo largo de toda su vida. El monumento debe
honrar y plasmar su audacia, así como rendir homenaje a su liderazgo y pasión por el intercambio de
ideas y a una dedicación de por vida a la educación y la equidad.

Identificación

El monumento debe reflejar el tiempo que Charlotte pasó en Salem como estudiante, educadora y
activista. Los artistas/equipos de artistas deberán considerar cómo el desarrollo del monumento se
centrará en la juventud de color de Salem, cómo se relacionará con ella y cómo los esfuerzos de
Charlotte han enmarcado y reflejado las experiencias vividas en la actualidad.

Conectividad

La historia de Charlotte Forten está relacionada con un legado más amplio de historia negra y
abolicionista en Salem, desde sus compañeros hasta sus conexiones familiares y amistades. El
monumento debe servir como lugar que refuerce el conocimiento y el reconocimiento de su comunidad
en general y aproveche las oportunidades para poner de relieve las muchas historias conectadas.

Accesible

 El monumento y su base/pedestal, si corresponde, deben diseñarse de forma que sean accesibles, teniendo en cuenta el enfoque de las personas con discapacidad visual en lo que respecta a los salientes.

III. Prioridades de las obras de arte conmemorativas

A lo largo de múltiples rondas de participación comunitaria y conversaciones con el Grupo Asesor del proyecto, las siguientes consideraciones deberían priorizarse e incorporarse a las solicitudes y propuestas conceptuales:

- Es crucial que el monumento conmemorativo represente un retrato fiel de Charlotte Forten Grimké basado en imágenes históricas, transmitiendo sus rasgos físicos de forma que honre su identidad racial.
- Los artistas/equipos de artistas deben demostrar su experiencia en la realización de obras relacionadas con la justicia social, la equidad y la lucha contra el racismo. Los artistas/equipos de artistas deben explicar cómo estos temas conforman la esencia de su obra.
- Los artistas/equipos de artistas deben articular claramente su enfoque de la obra de arte pública conmemorativa y las consideraciones que aportan a la conmemoración de Charlotte Forten Grimké y su importancia en Salem y más allá.

IV. Proceso de selección

Elegibilidad:

El concurso público de arte está abierto a todos los artistas y equipos de artistas interesados mayores de 18 años y residentes en Estados Unidos. Se recomienda a los artistas y equipos de artistas que se identifiquen como negros, indígenas o personas de color (BIPOC) y mujeres a que presenten su solicitud. Se recomienda a los artistas o equipos de artistas locales que vivan o trabajen en Salem o en la costa norte a que presenten su solicitud.

Resumen y calendario del proceso:

| Convocatoria para artistas/equipos de artistas y solicitudes abiertas | 5 de junio de 2023 |
|---|--|
| Reunión virtual para preguntas frecuentes de artistas (opcional). Confirme asistencia <u>aquí</u> | 15 de junio de 2023 a las 5:30 p. m. |
| Fecha límite para enviar preguntas escritas a <u>ibarry@salem.com</u> | 19 de junio de 2023 a las 4:00 p. m. |
| Publicación de respuestas a todas las preguntas escritas en el sitio web del proyecto | 21 de junio de 2023 |
| Fecha límite de presentación de las calificaciones | 16 de julio de 2023 a las 11:59 p. m. |
| Revisión de solicitudes y selección de 3 a 5 artistas/equipos de artistas como semifinalistas para el desarrollo del concepto | Del 17 al 31 de julio de 2023 |
| Anuncio público de los 3 a 5 artistas/equipos de artistas seleccionados e invitación a los semifinalistas para que presenten los diseños/conceptos iniciales del proyecto | 31 de julio de 2023 |
| FASE 2: PROPUESTAS DE DESARROLLO CONCEPTUAL Y PROCESO D | E SELECCIÓN FINAL |
| Reunión previa a la propuesta y visita al sitio con los asesores del proyecto (tanto la reunión como la visita al sitio se realizarán virtualmente y son obligatorias para todos los artistas/equipos de artistas semifinalistas seleccionados) | Semana del 31 de julio de 2023 |
| Fecha límite para la Fase 2: Los artistas/equipos de artistas seleccionados deben presentar propuestas conceptuales | 8 de septiembre de 2023 |
| Presentaciones de los artistas/equipos de artistas seleccionados ante el Comité de Revisión Técnica (obligatorio para todos los artistas/equipos de artistas semifinalistas) | Principios de septiembre de 2023 |
| Reunión del foro público en la que los artistas/equipos de artistas presentan las propuestas de concepto del monumento (obligatorio para todos los artistas/equipos de artistas semifinalistas) | De principios a mediados de septiembre de 2023 |
| Votación pública y comentarios sobre los diseños conceptuales de los monumentos | Mediados-fines de septiembre de 2023 |
| Recomendaciones del Panel de Selección a la Comisión de Arte Público de Salem y al alcalde para que aprueben el artista/equipo de artistas finalistas | Fines de septiembre de 2023 |
| El artista/equipo de artistas finalista firma el acuerdo de subvención con la ciudad y el premio se anuncia públicamente | Principios de octubre de 2023 |
| El artista/equipo de artistas finalista pasa al diseño final, la fabricación y la instalación | Otoño 2023 - primavera 2024 |
| Fecha prevista de finalización e instalación | Verano de 2024 |

Detalles del proceso:

Fase 1: Selección de artistas/equipos de artistas para el desarrollo del concepto

- Los artistas/equipos de artistas presentarán sus solicitudes como se indica a continuación en respuesta a la "Convocatoria para artistas".
- El personal de la ciudad de Salem y el Panel de Selección examinarán las solicitudes y las calificaciones del artista/equipo de artistas. Esta revisión determinará qué artista/equipo de artistas será invitado a presentar conceptos de diseño iniciales basados en las calificaciones requeridas.
- De tres a cinco (3 a 5) artistas/equipos de artistas seleccionados serán identificados como semifinalistas y se les invitará a presentar propuestas conceptuales.
- Los artistas/equipos de artistas identificados como semifinalistas que acepten la invitación deberán firmar un acuerdo de subvención para recibir un premio máximo de \$1,000 por artista/equipo de artistas (sin superar los \$5,000 distribuidos equitativamente entre todos los artistas/equipos de artistas) para el desarrollo inicial del concepto y el diseño.

Fase 2: Desarrollo del concepto y selección final del artista/equipo de artistas

- Estos artistas/equipos de artistas semifinalistas contratados dispondrán de 6 semanas para el desarrollo inicial del concepto y el diseño.
- Los semifinalistas deberán celebrar una reunión virtual preliminar con el Grupo Asesor del Proyecto de Charlotte Forten y el Comité de Revisión Técnica y asistir a una visita virtual al Parque Charlotte Forten.
- Los semifinalistas presentarán propuestas de conceptos de monumentos para su revisión, que
 incluirán imágenes/bocetos detallados de los diseños conceptuales de los monumentos, una
 descripción general narrativa interpretativa/conmemorativa del diseño/concepto, un plan de
 compromiso informado, un calendario propuesto para el proyecto, requisitos técnicos,
 necesidades/plan general de instalación, un presupuesto detallado del proyecto (ver un ejemplo en el
 Anexo D) y un plan de mantenimiento recomendado.
- El personal de la ciudad de Salem y el Panel de Selección revisarán los diseños conceptuales de los monumentos semifinalistas para confirmar que cumplen los requisitos mínimos de presentación de conceptos.
- Los semifinalistas que hayan presentado un concepto de monumento completo se reunirán con el Comité de Revisión Técnica para llevar a cabo una revisión técnica detallada de los conceptos propuestos y recibir sus comentarios antes del proceso público de revisión y selección.
- Los semifinalistas revisarán, en caso necesario, y presentarán los diseños conceptuales de los monumentos en un foro público para recabar las opiniones del público y para informar de un proceso de votación pública que ayude a seleccionar el diseño final del monumento.
- A partir de los detalles presentados en las propuestas conceptuales y de los aportes tanto del Comité de Revisión Técnica como del público, el Panel de Selección identificará a un artista/equipo de artistas para recomendarlo a la Comisión de Arte Público de Salem y al alcalde para su aprobación final.
- El artista/equipo de artistas finalista firmará un acuerdo de subvención de arte público con la ciudad de Salem para el desarrollo, creación e implementación de un monumento de arte público tal y como se describe en esta Convocatoria para artistas a cambio de una subvención global que no superará los \$120,000. La financiación incluye todos los costos asociados al proyecto, tal y como se indica específicamente en la página 3 de esta Convocatoria para artistas. Se proporcionará una copia de este acuerdo de subvención de arte público a todos los artistas/equipos de artistas semifinalistas seleccionados cuando se les invite a presentar conceptos.

V. Presentación de calificaciones/solicitud

Los artistas/equipos de artistas que deseen participar en este proyecto deben presentar su solicitud y sus calificaciones a través de nuestro formulario de inscripción en línea: https://bit.ly/CharlotteFortenArtistSubmissionsSpanish

Requisitos de presentación:

- Información sobre el artista/equipo de artistas
 - Información de contacto del líder de equipo (nombre completo, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal)
 - Biografías (suya o de su equipo)
 - Currículums del artista principal y de los miembros clave del equipo, si corresponde
 - Descripciones escritas de 3 a 5 ejemplos de proyectos relevantes, incluyendo diseño y fabricación de arte público, participación comunitaria y trabajo conmemorativo. Identifique qué miembros del equipo están asociados a cada proyecto. Cárguelo como archivo adjunto a su formulario de presentación
 - o Imágenes o enlaces a información sobre los proyectos mencionados
- Declaraciones conmemorativas y de participación comunitaria
 Responda por escrito a cada una de las siguientes preguntas:
 - o ¿Por qué le interesa a usted/a su equipo de artistas esta oportunidad de arte público?
 - ¿Qué enfoque o valores aporta usted/su equipo de artistas a las obras de arte conmemorativas?

- ¿De qué manera la vida y el legado de Charlotte Forten lo influyen a usted/a su equipo de artistas
- o ¿Cómo abordará usted/su equipo de artistas la participación comunitaria más allá de las oportunidades de participación pública que forman parte de este proceso?
- Tres referencias del proyecto de trabajo arriba indicado. Si el equipo no ha trabajado junto anteriormente, se requiere al menos una referencia de proyecto por miembro del equipo. Cárguelas como archivo adjunto a su formulario de presentación.

VI. Requisitos de evaluación y criterios de revisión

Requisitos básicos: Se evaluará la elegibilidad de los artistas/equipos de artistas basándose en lo siguiente:

- Requisitos mínimos: Residente en EE. UU., mayor de 18 años.
- Solicitud completa: Las solicitudes presentadas deben estar completas e incluir todos los documentos mencionados anteriormente (información sobre el artista/equipo de artistas, declaraciones conmemorativas y referencias). Las solicitudes con documentos incompletos o que falten se considerarán inadmisibles.
- Experiencia: Los artistas/equipos de artistas deben demostrar experiencia a través de proyectos completados en las siguientes áreas: diseño y fabricación de arte público, desarrollo de obras de arte conmemorativas y participación comunitaria.
- Referencias: Los artistas/equipo de artistas deben proporcionar un mínimo de tres referencias de la
 obra finalizada o al menos una referencia por cada miembro del equipo. Las referencias que cumplan
 los requisitos deben haber desempeñado una función de supervisión relacionada con el proyecto o
 haber tenido autoridad para la puesta en marcha o aprobación del proyecto.

Criterios de revisión: Los artistas/equipos de artistas serán evaluados según los siguientes criterios cualitativos:

- Alineación con los valores: Obras anteriores del artista/equipo de artistas y declaraciones escritas sobre su interés en el Proyecto Conmemorativo de Charlotte Forten en la medida en que se alinean con los valores del proyecto desarrollados por los asesores del proyecto.
- Conexión conmemorativa: El artista/equipo de artistas demuestra un compromiso significativo con la vida y el legado de Charlotte Forten Grimké en su enfoque de la obra de arte conmemorativa, comunicando una sólida comprensión de su identidad y la importancia de este monumento. Se evaluará si las declaraciones conmemorativas se ajustan a las prioridades de conmemoración.
- Participación comunitaria: El artista/equipo de artistas demuestra sensibilidad cultural a través de trabajos anteriores y articula una comprensión del contexto de la comunidad local en una propuesta de actividades de compromiso adicionales.
- Calidad: La experiencia en proyectos relevantes del artista/equipo de artistas demuestra un alto nivel
 de calidad de las esculturas figurativas que transmiten representaciones precisas de las personas.
 También se examinará la experiencia de los artistas en proyectos anteriores para determinar su
 capacidad para cumplir los plazos, gestionar los presupuestos de los proyectos, garantizar la entrega y
 el mantenimiento de un producto duradero y demostrar fiabilidad y una gestión general de proyectos de
 alta calidad.
- Diversidad: El equipo del proyecto refleja el objetivo general del proyecto de luchar por la diversidad, en
 particular de mujeres y artistas BIPOC, mediante la inclusión de socios del proyecto que representan
 categorías elegibles de certificación basadas en los criterios usados por la Oficina de Diversidad de
 Proveedores de Massachusetts.

Consulte el **Anexo A** para revisar la rúbrica que resume los criterios ponderados para la selección de artistas/equipos de artistas.

VII. Antecedentes del proyecto

Desarrollo de proyectos

En 2017, la ciudad de Salem lideró un proceso de diseño con CBA Landscape Architects, Studioful Design y Creative Collective para reurbanizar el solar situado en 287 Derby Street, en el centro de Salem. El parque se construyó con la ayuda de una subvención de la Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Ambientales de la Mancomunidad de Massachusetts. Después de la remodelación del parque, recibió el nombre de Parque Charlotte Forten luego de una votación en toda la ciudad y se dedicó oficialmente el 20 de septiembre de 2019.

Después de la inauguración del parque, la ciudad solicitó y recibió una subvención de la Fundación de Nueva Inglaterra para la Imaginación Colectiva de Arte para la Justicia Espacial en 2020 con el fin de diseñar un monumento para el homónimo del parque. El objetivo era comprender mejor cómo quieren los habitantes de Salem conmemorar y celebrar el legado de Charlotte Forten.

Esta subvención permitió al personal municipal pagar a tres artistas, diseñadores y curadores (Mel Isidor, Keshia DeLeon y Claudia Paraschiv) para que desarrollaran e implementaran una estrategia creativa de participación comunitaria que ayudara a definir el aspecto que podría tener un monumento moderno a Forten. El equipo llevó a cabo una encuesta bilingüe entre la comunidad, una campaña de postales y actos improvisados en el parque. Además de generar sólidas redes comunitarias, estas actividades de participación sacaron a la luz y clarificaron las preferencias de la comunidad sobre el futuro del parque y el monumento. En mayo y junio de 2021, el equipo de participación recopiló más de 300 respuestas de miembros de la comunidad sobre la mejor manera de conmemorar a Charlotte Forten en el parque. Aquí puede consultar algunas conclusiones de la encuesta.

En 2022, la ciudad de Salem recibió una subvención de asistencia técnica del Consejo de Planificación del Área Metropolitana (MAPC) para apoyar el desarrollo de la Convocatoria para artistas, reforzar el compromiso local y formar un Grupo Asesor del Proyecto Conmemorativo de Charlotte Forten. A lo largo del verano de 2022, se realizaron entrevistas con las partes interesadas de la región y en diciembre de 2022 se constituyó oficialmente el Comité Asesor del proyecto. A finales de 2022, el proyecto consiguió los fondos necesarios para seguir adelante gracias a una combinación de fondos municipales y una subvención de \$30,000 del Fondo Nacional de las Artes. Esta ciudad está increíblemente agradecida por este apoyo.

Miembros del Grupo Asesor del proyecto:

Nate Bryant
Michael Corley
Regina Zaragoza Frey
Yinette Guzmán
Monieke McNeil
Shawn Newton
Claudia Paraschiv
Dean Rubin
Brenda Stevenson
Doreen Wade
Alphonse Wright

Socios del proyecto:

- <u>Ciudad de Salem, Programas de Arte y Cultura del Departamento de Planificación y Desarrollo</u>
 <u>Comunitario</u>
- Ciudad de Salem, director de Diversidad, Equidad e Inclusión
- Ciudad de Salem, Departamento de Servicios Públicos
- Comisión de Arte Público de Salem (SPAC)
- Autoridad de Reurbanización de Salem (SRA)
- Universidad Estatal de Salem (SSU)
- Consejo de Planificación del Área Metropolitana (MAPC)

Para obtener más información sobre el Proyecto Conmemorativo de Charlotte Forten, visite <u>la página del</u> <u>Proyecto Conmemorativo Charlotte Forten de la ciudad de Salem.</u>

ANEXOS

ANEXO A: Rúbrica para la selección del artista/equipo de artistas

ANEXO B: Convenio de subvención para el desarrollo del concepto

ANEXO C: Diagrama del plano y consideraciones sobre el sitio

ANEXO D: Modelo de presupuesto

ANEXO A: RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE ARTISTAS

Fase 1: Proyecto Conmemorativo de Charlotte Forten

I. General

| · | Contiene toda la información y el material | S/N |
|---|--|-----|
| solicitados en un formato claro | y racıı de entender? | |
| | de artistas experiencia en obras de arte ión de proyectos de arte público a gran es presentados? | S/N |
| Si la respuesta a cualquiera de estas p descalificar al solicitante. | oreguntas es negativa, considere seriamente | |

II. Experiencia y encargos - 50 puntos

Responda a estas preguntas en una escala del 1 al 10, siendo 10 la puntuación más alta.

| a. | ¿En qué medida los ejemplos de trabajos anteriores presentados por el | |
|--------|---|------|
| | artista/equipo de artistas reflejan y representan la calidad, el estilo y el | /10 |
| | sentimiento expresados para este proyecto y la comunidad de Salem? | |
| b. | ¿En qué medida demuestra el artista/equipo de artistas experiencia en | /10 |
| | trabajos por encargo? | / =0 |
| C. | ¿Cómo calificaría la calidad de los trabajos anteriores del artista/equipo de | |
| | artistas? ¿Demuestra un alto nivel de calidad de las esculturas figurativas | /10 |
| | que transmiten representaciones exactas de las personas? | |
| d. | ¿En qué medida demuestra el artista/equipo de artistas experiencia en | /10 |
| | obras de arte conmemorativas? | /10 |
| e. | ¿En qué medida demuestra el artista/equipo de artistas experiencia en la | |
| | colaboración con miembros de la comunidad y partes interesadas para | /10 |
| | elaborar contenidos y ejecutar un proyecto? | |
| Subtot | al de Experiencia y encargos: | /50 |

III. Conexión, obras de arte conmemorativas y participación comunitaria - 50 puntos

Responda a estas preguntas en una escala del 1 al 10, siendo 10 la puntuación más alta.

| a. | ¿Cómo calificaría la alineación de los artistas/del equipo de artistas con los valores articulados por los asesores del Proyecto Conmemorativo de Charlotte Forten? | /10 |
|--------|---|-----|
| b. | ¿Cómo calificaría el compromiso del artista/equipo de artistas con la vida y el legado de Charlotte Forten Grimké en su enfoque de la obra de arte conmemorativa? ¿Comunica una sólida comprensión de su identidad y de la importancia de este monumento? | /10 |
| C. | ¿Cómo calificaría la sensibilidad cultural del artista/equipo de artistas a través de trabajos anteriores? | /10 |
| d. | ¿En qué medida el artista/equipo de artistas articula una comprensión del contexto de la comunidad local en una propuesta de actividades de compromiso adicionales? | /10 |
| e. | ¿Qué fuerza tiene la declaración del artista/equipo de artistas sobre su conexión personal con la vida y el legado de Charlotte Forten Grimké? | /10 |
| Subtot | al de Conexión, obras de arte conmemorativas y participación comunitaria | /50 |

Puntuación global

| 1. General: Si la respuesta es negativa, descalificar. | | S/N |
|---|------------------------|------|
| 2. | Experiencia y encargos | /50 |
| 3. Conexión, obras de arte conmemorativas y participación comunitaria/! | | /50 |
| Total conseguido: | | /100 |
| Recomendación general para proceder al desarrollo del concepto | | S/N |

| Comentarios adiciona | ales, si hay: | | |
|-----------------------|---------------|--|--|
| | , , | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | 1 | | |
| Iniciales del jurado: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | 1 | | |



CIUDAD DE SALEM, MA Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario



Programas artísticos y culturales Convenio de subvención para el desarrollo del concepto artístico

Número de contrato: 24-PA-XXX

El siguiente es un ACUERDO DE SUBVENCIÓN CONTRACTUAL ("acuerdo") hecho y celebrado este día X del mes X del año dos mil veintitrés por y entre nombre del artista/equipo de artistas, con la dirección comercial del artista/equipo de artistas (en lo sucesivo denominado el "artista") y la ciudad de Salem, MA, con domicilio social en 93 Washington Street, Salem, MA 01970, una corporación municipal establecida bajo las leyes de la Commonwealth de Massachusetts, actuando a través de su alcalde, el agente de compras debidamente autorizado, el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario, y la Comisión de Arte Público (en lo sucesivo denominados colectivamente la "ciudad", alternativamente denominados "las partes").

CONSIDERANDO que la ciudad hizo pública una Convocatoria para artistas el [fecha de publicación] o alrededor de esa fecha, que se adjunta como Anexo A;

CONSIDERANDO que el artista presentó una solicitud en respuesta a la Convocatoria de artistas de la ciudad y fue seleccionado como semifinalista e invitado a desarrollar un diseño conceptual inicial para una comisión de arte público según lo solicitado en la Convocatoria de artistas de la ciudad, que se adjunta al presente como Anexo A, y que forma parte formal de este acuerdo por referencia;

CONSIDERANDO que la ciudad ha revisado la solicitud del artista y ha determinado que cumple todos los requisitos de precalificación;

CONSIDERANDO que, de conformidad con la sección 21 del capítulo 30B de las Leyes Generales de Massachusetts, el Ayuntamiento puede, en calidad de contratación pública, suscribir un Acuerdo de subvención con un particular para "llevar a cabo un fin público"; y

CONSIDERANDO que la creación de arte público es un fin público para realzar el carácter cultural, el trasfondo histórico y el embellecimiento del espacio público;

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de los pactos mutuos establecidos en este documento, y cuya suficiencia se reconoce por el presente, las partes acuerdan lo siguiente:

Términos y condiciones

| Vigencia | | |
|--|----|---|
| La vigencia del presente acuerdo será de doce meses y vencerá el | /_ | / |

La ciudad se compromete a lo siguiente:

- Efectuar pagos al artista en concepto de estipendio por un monto de \$______, sin exceder de \$1,000.
 - El pago inicial que se efectuará al artista será de la mitad del monto total en el momento de la ejecución del presente acuerdo. El pago final se efectuará una vez que el concepto de arte público del artista haya sido presentado y aceptado por la ciudad. El pago final se efectuará en un plazo de

- 30 días a partir de la presentación satisfactoria y aprobada del concepto de diseño de arte público del artista, tal y como se indica en la Convocatoria de artistas de la ciudad (Anexo A).
- Proporcionar al artista la atribución pública de su concepto de diseño de arte público finalizado.
- Organizar uno o varios actos públicos para presentar la propuesta del artista y facilitar una votación pública para decidir si el concepto inicial de diseño de arte público del artista será seleccionado para su fabricación e instalación. Dichos actos públicos mostrarán por igual a todos los artistas semifinalistas precalificados que hayan presentado con éxito un concepto inicial de diseño de arte público aprobado.

El artista se compromete a lo siguiente:

- Realizar todo el trabajo como contratista independiente y no como empleado de la ciudad. El artista no se considerará ni se representará a sí mismo como empleado, socio o empresa conjunta de la ciudad.
- Proporcionar todos y cada uno de los materiales y equipos necesarios para la presentación aprobada del concepto inicial de diseño de arte público completado del artista.
- Presentar su concepto inicial de diseño de arte público completado a tiempo y dentro de los requisitos establecidos en la Convocatoria de artistas.
- Permitir a la ciudad reproducir y mostrar públicamente el concepto presentado en cualquier medio de su elección, sin excepción y sin la aprobación previa del artista.
- Ceder a la ciudad la propiedad y titularidad de la obra artística final presentada y aprobada por el artista. Los artistas conservarán los derechos de autor de todas las obras artísticas creadas en virtud del presente acuerdo. Vea la Ley de Propiedad Intelectual de EE. UU. en Materia de los Derechos de Autor: https://www.copyright.gov/title17/92chap1.html#102
- Afirmar que es el único creador y propietario del concepto de diseño inicial de arte público finalizado y que tiene plenos poderes y autoridad, libres de cargas por los derechos de cualquier tercero, para celebrar el presente acuerdo y conceder los derechos establecidos en el mismo.
- Afirmar que el concepto de arte público finalizado no infringirá ningún derecho de propiedad de derecho consuetudinario, ni ningún derecho legal de autor, ni derecho de marca comercial, ni ningún otro derecho de terceros.
- Afirmar que el concepto de arte público finalizado no contiene material ilegalmente obsceno, difamatorio, que infrinja el derecho a la intimidad o a la publicidad de cualquier persona o que sea perjudicial de cualquier otro modo para terceros, de modo que la ciudad quede sujeta a responsabilidad o sea contraria a la ley por cualquier otro motivo.
- Afirmar que el artista exime a la ciudad de toda responsabilidad por cualquier reclamo, demanda, costo, gasto, responsabilidad, causa de acción y daños y perjuicios de cualquier tipo y naturaleza (incluidos los honorarios razonables de los abogados) que puedan ser reclamados por terceros en relación con el concepto inicial de diseño de arte público del artista.
- Afirmar que el artista será responsable del pago de todos y cada uno de los impuestos estatales y federales relativos a los pagos recibidos.

Rescisión por conveniencia

Cualquiera de las partes se reserva el derecho de rescindir el presente acuerdo por conveniencia y sin causa y sin penalización previo aviso por escrito con 10 días de antelación. Después del aviso de rescisión por conveniencia por cualquiera de las partes, el artista deberá remitir a la ciudad todos los fondos restantes no gastados del pago Inicial.

Rescisión por incumplimiento

En el caso de que cualquiera de las partes rescinda el presente acuerdo por cualquier incumplimiento de los pactos aquí identificados, las partes acuerdan negociar una resolución/recuperación de dicho supuesto incumplimiento en un plazo de 5 días a partir del aviso de rescisión por incumplimiento. En caso de que no

pueda llegarse a una resolución/recuperación mutua del supuesto incumplimiento transcurridos 5 días desde la fecha del aviso, las partes acuerdan reclamar todos y cada uno de los daños y perjuicios ante un tribunal de Massachusetts con jurisdicción competente.

Avisos

Todos los avisos requeridos por el presente acuerdo se realizarán por escrito y se enviarán por correo de primera clase a las direcciones incluidas en el mismo.

Todos los avisos enviados al artista se remitirán a la dirección arriba indicada. Si el artista no informa por escrito a la ciudad de cualquier cambio de dirección durante la vigencia del presente acuerdo, la dirección identificada se considerará la última dirección conocida, y el aviso se considerará suficiente cuando se envíe a esta dirección.

No cesión

El presente acuerdo es intransferible. El artista no podrá ceder ningún término, en parte o en su totalidad, del presente acuerdo.

Modificaciones

Todas y cada una de las modificaciones del presente acuerdo deberán realizarse por escrito y ser firmadas por ambas partes por una persona con autoridad designada para obligar a cada una de las partes.

Divisibilidad

Si un tribunal competente de Massachusetts considerara ilegal, nulo o inaplicable cualquiera de los términos del presente acuerdo, todos los demás términos seguirán siendo válidos y aplicables.

Selección de foro y lugar del evento

El presente acuerdo se interpretará de conformidad con las leyes de la Commonwealth de Massachusetts. Todas y cada una de las acciones legales iniciadas en virtud del presente acuerdo se llevarán a cabo en un tribunal de Massachusetts con jurisdicción competente.

Acuerdo completo

El presente acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes, y sustituye y reemplaza cualquier acuerdo o declaración anterior, oral o escrito, entre las partes.

Reconocimientos y acuerdos

Al firmar, todas las partes están indicando que han leído y entendido todas las reglas y reglamentos contenidos dentro y también reconocen que estas políticas están sujetas a cambios, con aviso por escrito, si se justifica y en el mejor interés de la ciudad de Salem. EN FE DE LO CUAL, las partes han suscrito el presente acuerdo de subvención para el desarrollo del concepto artístico en el día y año arriba indicados y, por el presente, aceptan todos los términos, condiciones y reglamentos contenidos en el presente documento bajo pena de perjurio.

| Por el artista/equipo de artistas | Por la ciudad de Salem, MA: |
|--|---------------------------------------|
| Firma del funcionario autorizado | Robert McCarthy Alcalde en funciones |
| Nombre en letra de imprenta del funcionario autorizado | |

| | Anna Freedman Directora financiera |
|--------------------------------|---|
| | Tom Daniel Director de Planificación y Desarrollo Comunitario |
| | Anthony P. Delaney Oficina Principal de Adquisiciones |
| Aprobado en cuanto a la forma: | Elizabeth Rennard, Esq. Abogada de la ciudad |

ANEXO C: IMÁGENES DEL SITIO, DIAGRAMA Y CONSIDERACIONES SOBRE EL DISEÑO DE MONUMENTOS Imágenes del Parque Charlotte Forten

Imagen 1: Imagen del contexto del sitio

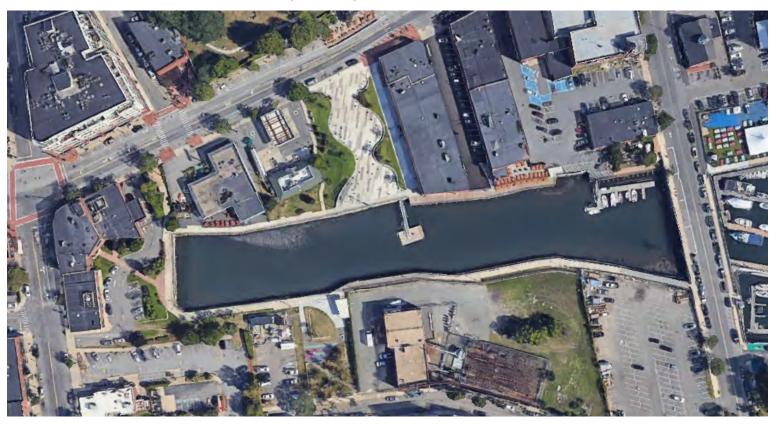


Imagen 2: Vista aérea



Imagen 3: Vista aérea con mediciones



Imagen 4: Vista de calle



Consideraciones sobre el sitio:

I. Restricciones y consideraciones de diseño/instalación

- a. Las obras de arte deben instalarse dentro de los límites de la superficie de hormigón, no en el césped.
- b. Restricciones de carga: La superficie de concreto actual tiene una resistencia de 4,000 libras por pulgada cuadrada (PSI) y un espesor de 5 in. El hormigón puede aguantar un peso máximo de 4,000 libras de presión en cualquier punto de una pulgada cuadrada. Tenga esto en cuenta tanto para el diseño final de la escultura como para el transporte de la escultura hasta el sitio (ver los diagramas siguientes para más detalles).
- c. Las obras de arte deben instalarse sobre una nueva plataforma de hormigón de un grosor mínimo de 12 in o sobre un pedestal de granito, que servirá de base para la obra de arte. El grosor de la base se determinará en función de la profundidad de anclaje necesaria para asegurar adecuadamente la obra de arte y dependerá del peso, las dimensiones (alto, largo y ancho) y la forma de la obra de arte, así como de las condiciones del suelo debajo del lugar elegido para la instalación.
- d. La base debe anclarse a la superficie de hormigón existente. Si la base es una plataforma de hormigón, puede encastrarse para que quede al mismo nivel de la superficie existente, pero debe anclarse al sustrato.
- e. La obra de arte debe anclarse a la base, y la base a la superficie/sustrato con pernos roscados de 3/8 in (ancho mínimo) de diámetro. Los pernos deben fijarse en su sitio con un epoxi de anclaje (por ejemplo, Anchorfix de Sika). La colocación y la cantidad de puntos de anclaje dependerán del diseño de la obra de arte.
- f. Las obras de arte NO pueden instalarse encima de ninguna tubería de desagüe existente. (Consulte en el diagrama adjunto las opciones de colocación resaltadas en naranja).
- g. Accesibilidad según la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA): La instalación debe ser accesible para personas con discapacidades, como las que usan dispositivos de movilidad asistida y las personas con problemas de visión. Tenga en cuenta los salientes, obstáculos y peligros de tropiezo en los diseños propuestos y cómo podrían limitar el acceso o dificultar la aproximación.
- h. Accesos: Debe mantenerse una vía de salida de 12 a 18 pies desde la carretera hasta el río para los vehículos de emergencia.

- i. Consideraciones sobre el riesgo de inundación:
 - Dada la proximidad del agua, existe la posibilidad de que se produzcan inundaciones. El artista debe considerar cómo se asegurará y protegerá la obra de arte de la subida del nivel del mar y las mareas de tempestad.
 - Mapa de llanuras aluviales: https://msc.fema.gov/portal/search?AddressQuery=charlotte%20forten%20park%20salem%2
 <a href="https://msc.fema.gov/portal/search?AddressQuery=charlotte%20forten%20park

j. Estructura de sombra:

- Se está diseñando una serie de estructuras de sombra que se instalarán a lo largo del perímetro de la superficie pavimentada y en voladizo sobre el parque para proporcionar la sombra que tanto necesita esta isla de calor urbana.
- Se instalarán estructuras de sombra colgantes en el centro del lado oeste, y posiblemente en la parte trasera del lado este, del parque.

k. Otros usos:

- La obra de arte debe situarse de forma que no impidan la celebración de espectáculos y reuniones de la comunidad en el Parque Charlotte Forten.
- La obra de arte debe tener en cuenta la forma en que las personas y las organizaciones interactúan con el espacio y lo usan.

II. Comentarios de las partes interesadas sobre el sitio

- a. La obra de arte debe ser el centro de atención principal del Parque Charlotte Forten y situarse en un lugar en el que se entienda como un elemento clave del parque.
- b. La obra de arte debe diseñarse teniendo en cuenta el aspecto, la sensación y la forma del parque y debe estar en consonancia con la estética visual del espacio o complementarla.
- c. Es importante que el artista/equipo de artistas reflexione sobre la ubicación del Parque Charlotte Forten en relación con vecindarios como El Punto, el centro de la ciudad y otros recursos culturales colindantes con el parque.



Charlotte Forten Park Site Plan Diagrams: Site Specifications (Full Design Diagrams will be available in Phase 2) Flush Granite Bond Custom Curved 1 Bench #4 - (6.2) Custom Curved 1 Bench #3 - 46.2 Bench #4 -Wood Slat Bench Bench #3 -Wood Slat Bench Custom Curved Bench 1 #1 - Wood Slat Bench 6.2 #1 — Wood Slot Bench with Integrated Lighting on Granite Seat Wall — ADD. ALT. #2 with Integrated with Integrated Lighting on Granite Seat Wall Lighting on Granite Seat Wall Crushed Stone Drip Edge See Civil Drawings Colored Concrete, 2 Existing Brick Paving Existing Monitoring Wel Custom Curved 1 Bench #5-Wood (6.2) Slat Bench with Integrated Lighting on PLANT BED (6 Total) PLANT BED Granite Seat Wall-ADD. ALT. #2 Granite Amphitheater (3 Total) South River 2 Harborwalk Light (6.4) Granite Seat Wal Typ. (2 Total) Concrete Paving, 1 Typ. 16.0 Colored Concrete Paving, Typ. Typ.

Boulder Splash Pad,
Discharge Area for
Tide Gate See Civil Litter and Recyling Granite Seat / Wall, Typ. Drawings Colored Concrete (2)
Paving, Typ. (6.0) Litter and Recycling Receptacles Existing Seawall Harborwalk PVC 1 & Metal Guardrail 6.3 Harborwalk Extension 3 Paving & Treatment (6.3) of Existing Seatwall DERBY New Granite Curb by City = (N.I.C.) 圖十 Splash Pad with 5 Ground 1 2 3 Sprays and Flush Activator 6.6 (6.6 (6.6) Custom Curved Bench Musical Instrument: 4 New Concrete Sidewalk by City (N.I.C.) (6.2) PLANT #2 - Wood Slat Bench with Integrated Lighting on Granite Seat Wall ADD. ALT #3 2'x3' Granite Pavers with Historic Map Graphics Sawcut Line between New Concrete Sidewalk and Existing Concrete Sidewalk Area Drain See Civil Drawings Typ. (6) Total Future Location of Digital Kiosk. See Electrical Plan for Conduit Location (4' Tall, 7'-6" Wide) EXISTING LAWN Existing Street Light, Typ. See E1.2 & 1/L6.0 Three-Boy Pergola with Water Cabinet W/ GF Swings-ADD, ALT. #1 On Conc. Pad Existing Tree, Typ. Existing Concrete Harborwalk and Guardrai Existing Harborwalk Light MATERIALS NOTES MATERIALS LEGEND ADD. ALTERNATES The Landscape Contractor shall verify location of and protect all utilities, Add. Alternate #1 - Three Bay Pergola with Swings. - Property Line drainage, and sub-drainage structures. Proposed Pedestrian Light Column Add. Alternate #2 - Custom Curved Wood Slat Benches with Integrated Lighting for Bench #1 & Bench #5. (Granite Seat Wall is part of Bose Bid). Concrete (No Color Added) 2. Landscape Contractor shall verify all dimensions and elevations on the ground - Proposed Guardrail Proposed Harborwalk Light Add. Alternate #3 - 5 Ground-Spray Splash Pad with Flush Mounted Activator. and report any discrepancies to the Landscape Architect. Landscape Contractor shall stake layout of plan on the site for approval of Landscape Architect before commencement of construction and before ordering - Limit of Work Colored Concrete #1 Existing Light granite. All curves shall be staked with markers at a minimum of one every two feet. Existing Tree Colored Concrete #2 4. Layout shall be performed in the field by a registered surveyor.

PARK 289 Derby Street, Salem, MA PLAN STREET MATERIALS

DATE: 09-15-2017 SCALE: 1" - 10' - 0" FILE: DSP-Materials-CD.dwg JHC, MNT

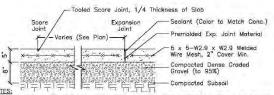
DWN BY:

CKD BY: CCB PROJ.# 1709



DATE: 09-15-2017



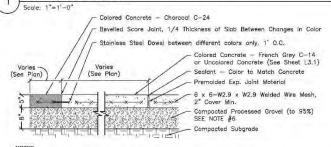


Score joints every 6' (maximum), both directions (see Sheet L3.1 for paving pattern and expansion joint layout). Expansion joints every 25' (maximum). Locate expansion joints where paving obuts structures, curbs, walls, or existing paving. Concrete to be 4000 PSI (28 days), light broom finish.

All poving sholl slope to drain (1.8% maximum cross slope). Coordinate with existing grades.

At the Contractor's discretion, reclaimed and pulverized bituminous concrete and base course may be used in lieu of processed grovel provided that material can meet Contract. Specifications. See Specification Section 31 00 00 Earthwork for more information.

CONCRETE PAVING



NOTES:

1. SEE DRAWING L3.1 FOR LAYOUT OF PAYING AND EXPANSION JOINT PATTERN.

Expansion joints every 25' (maximum). Locate expansion joints where paving abuts structures, curbs, walls, or existing paving.

curbs, walls, or existing positive.

Colored Concrete to be made with <u>CHROMIX Admixtures</u> and cured with <u>LITHOCHROME Colorwax</u> by SCOFIELD. (PH: 1800-800-9300). Apply per manufacturer's directions. Colors to be <u>Charcool</u> C-24 and <u>French Grey C-14</u>. Provide 4'x4' sample of each color for approval by Landscape Architect. All concrete to be sedied with a product that is manufactured by the same company that makes the color admixture.

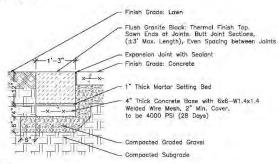
4. Concrete to be 4000 PSI (28 days), light broom finish.

5. All paving shall slope to drain (1.8% maximum cross slope).

At the Contractor's discretion, reclaimed and pulverized bituminous concrete and base course may be used in lieu of processed gravel provided that material can meet Contract Specifications. Specification Section 31 00 00 Earthwork for more information.

COLORED CONCRETE PAVING

Scale: 1"=1'-0"

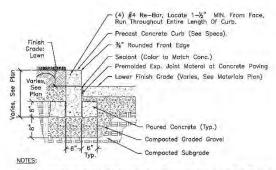


NOTES:

1. Granite to be "Callisto Silver Grey", "Chelmsford Grey" or Approved Equal.
Provide sample of granite for approval.

2. SHOP DRAWINGS REQUIRED showing block lengths and top treatments to confirm layout. Submit drawings for approval by Londscape Architect before

FLUSH GRANITE BAND - 15" WIDE



- Concrete To Be 5,000 PSI Air-Entrained, Super-Plasticized Top And 8" Down Front Face
- All Concrete Curbs To Be Butt Jointed With Adjacent Items And/Or Materials.

PRECAST CONCRETE CURB

1916 Appendit Limited

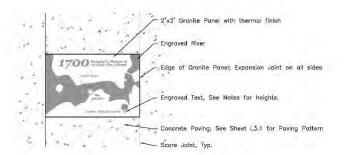






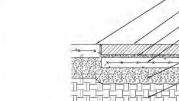






Concrete Pavina

- Engraved 2'x3'x4" Granite Pover



Thick Mortar Setting Red 4" Thick Concrete Base with 6x6-W1.4 x W1.4 Welded Wire Mesh, 2" min. cover, to be 4000 PSI (28 days) Expansion Joint with Sealant, Typ. 6" Compocted Graded Gravel Existing Subgrade

NOTES:
1. SHOP DRAWINGS REQUIRED.
2. Granite pover to be 24" wide, 36" long, and 4" deep.

Granite to be Woodbury Gray or Approved Equal with thermal finish.

Engravings to be maximum $\frac{1}{d}$ " depth. Contractor shall engrave granite using a "bleuing" process by Swenson Granite, or Approved Equal.

5. Date text height to be 34".

All other text height to be 34.
All other text to be 34 height.
Landscape Architect shall provide Contractor with AutoCAD files for engraving map, symbols, numbers, and lettering. Fonts shall be confirmed with Owner and Landscape Architect prior to fabrication.
The Contractor shall coordinate the olignment and installation of the granite power with the Landscape

Architect prior to installation. See Sheet L3.1 for location and layout of granite pavers.

GRANITE PAVERS WITH HISTORIC MAP GRAPHICS 5

Scale: 1" = 1'-0"

ANEXO D: MODELO DE PRESUPUESTO CONVOCATORIA DE ARTISTAS 2023

PROPUESTA PRESUPUESTARIA

| ARTISTA/EQ | UIPO DE ARTISTAS | S: |
|------------|------------------|----|
| | | |

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|---------|
| Honorarios por diseño artístico y gestión del proyecto | \$ |
| Gastos generales o alquiler de espacio de trabajo | \$ |
| Gastos de participación | \$ |
| Materiales y suministros | \$ |
| Fabricación | \$ |
| Transporte | \$ |
| Instalación | \$ |
| Seguro | \$ |
| Honorarios de consultores profesionales (para planos de construcción y aprobación del ingeniero) | \$ |
| Documentación de obras de arte | \$ |
| Promoción y comunicación | \$ |
| SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO | \$ |
| Imprevistos (5%) | \$ |
| PRESUPUESTO TOTAL \$ | \$ |